

## ORDENANZA N° 352/82

ORDENANZA MUNICIPAL

TIGRE, 10 JUN 1982

DE  
TIGRE

VISTO:

La presentación realizada por el ROTARY CLUB DE GRAL.PACHECO-EL TALAR - solicitando se contemple la posibilidad de imponer el nombre de "ROTARISMO ARGENTINO" a una calle de la Ciudad de General Pacheco y

CONSIDERANDO:

Que la labor que en beneficio de la comunidad desarrolla el ROTARY CLUB, es ampliamente reconocida en el País, haciéndolo acreedor a la gratitud del pueblo que valora las obras que permanentemente realiza y que contribuyen a su bienestar.-

Que por tal circunstancia, este Departamento Ejecutivo comparte con agrado la inquietud promovida, ya que es una manera de testimoniar públicamente el agradecimiento por su vasta acción.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de

### ORDENANZA

Art.1º) Designase "ROTARISMO ARGENTINO" a la calle que parte desde Andrade hasta Estanislao del Campo, entre Diaz y Olazábal, de la Ciudad de General Pacheco.-

Art.2º) Comuníquese, mediante nota de estilo, a la Institución recurrente.-

Art.3º) Refrenden la presente Ordenanza los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.-

Art.4º) Dése al Registro Unico de Ordenanzas. Tomen conocimiento las dependencias municipales. Publíquese.-



Arcto. GUILLEMO D. GARCIA de la VEGA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

HUGO LEBER  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Arcto. HIRAN GUALDISNY  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO

Dr. ROBERTO LUIS RAMOS  
SECRETARIO

M. SCACHI

BIENESTAR SOCIAL



RICARDO J. UBIETO  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA DADA AL  
REGISTRO MUNICIPAL DE NORMAS BAJO EL N° 352

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.